

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

Delegación territorial de Álava

Calendario de fiestas laborales 2025

Resolución de 8 de julio de 2024 de la delegada territorial de Álava del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, que aprueba la determinación de las fiestas locales de Álava para el año 2025.

El Gobierno Vasco, por Decreto 49/2024, de 23 de abril (BOPV de 8 de mayo de 2024), ha aprobado, de conformidad con el artículo 12 del Estatuto de Autonomía y el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, en el ámbito territorial del País Vasco, la relación de 12 días inhábiles a efectos laborales durante el año 2025, además de los domingos.

Dichos días inhábiles son:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 17 de abril, Jueves Santo.
- 18 de abril, Viernes Santo.
- 21 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 25 de julio, Santiago Apóstol.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

La delegada territorial de Álava del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo es competente para la fijación para el Territorio Histórico de Álava de los dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales que por tradición lo sean del municipio, previa propuesta del pleno de los correspondientes ayuntamientos.

Realizada la oportuna consulta a la Diputación Foral de Álava y a los ayuntamientos afectados

DISPONGO

Primero y único: las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2025, que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales en el Territorio Histórico de Álava son las que a continuación se relacionan:

Día de fiesta del territorio histórico	28 de abril	(San Prudencio)
--	-------------	-----------------

DÍAS DE FIESTA DE CARÁCTER LOCAL			
Alegría-Dulantzi	3 de febrero	(San Blas)	
Amurrio	16 de agosto	(San Roque)	
Añana	10 de julio	(San Cristóbal)	
Aramaio	7 de julio	(San Martín)	
Armiñón	15 de mayo	(San Isidro Labrador)	
Arraia-Maetzu	16 de junio	(San Adrián)	
Arratzua-Ubarrundia	26 de diciembre	(San Esteban)	
Artziniega	8 de septiembre	(Virgen de la Encina)	
Asparrena	30 de junio		
Ayala	Agiñaga	26 de julio	(Santiago)
	Añes	21 de mayo	(San Ramiro)
	Beotegi	29 de septiembre	(San Miguel)
	Costera	29 de septiembre	(San Miguel)
	Erbi	3 de mayo	(La Cruz)
	Etxegoien	8 de mayo	(Nuestra Señora de la Antigua)
	Izoria	7 de enero	(San Julián)
	Lejarzo	9 de diciembre	(La Inmaculada)
	Lujo	16 de agosto	(La Asunción)
	Luiaondo	22 de julio	(La Magdalena)
	Llanteno	26 de julio	(Santiago)
	Madaria	24 de noviembre	(San Clemente)
	Maroño	17 de enero	(San Antón)
	Menagarai	30 de junio	(San Pedro)
	Menoio	25 de abril	(San Marcos)
	Murga	24 de junio	(San Juan)
	Olabezar	24 de enero	(San Babilás)
	Ozeka	8 de octubre	(Nuestra Señora del Rosario)
	Quejana	5 de agosto	(Las Nieves)
	Respaldiza	15 de mayo	(San Isidro)
Retes de Llanteno	22 de julio	(La Magdalena)	
Salmantón	18 de julio	(Santa Marina)	
Sojo	30 de agosto	(San Emeterio)	
Zuaza	18 de julio	(Santa Marina)	
Baños de Ebro	10 de julio	(San Cristóbal)	
Barrundia	24 de junio	(San Juan)	
Berantevilla	8 de septiembre	(Asunción de Nuestra Señora)	
Bernedo	8 de septiembre		
Campezo	15 de mayo	(San Isidro)	
Cripán	8 de septiembre	(Día de la Virgen)	
Elburgo	30 de junio	(San Pedro)	
Elciego	8 de septiembre	(Virgen de la Plaza)	
Elvillar	15 de mayo	(San Isidro)	
Iruña de Oca	16 de agosto	(San Roque)	
Iruñaiz-Gauna	24 de junio	(San Juan)	
Kuartango	24 de junio	(San Juan)	
Labastida	noviembre	(2º día de Acción de Gracias)	
Lagrán	22 de agosto	(San Bartolomé)	
Laguardia	24 de junio		
Lanciego	8 de septiembre	(La Virgen del Campo)	
Lantarón	16 de septiembre	(Fiesta Local de Lantarón)	
Lapuebla de Labarca	25 de agosto	(San Bartolomé)	

DÍAS DE FIESTA DE CARÁCTER LOCAL		
Legutio	15 de septiembre	
Leza	18 de agosto	(San Roque)
Llodio	18 de agosto	
Moreda de Álava	22 de octubre	(Las Virgenillas)
Navaridas	2 de junio	(San Juan de Ortega)
Okondo	25 de agosto	(San Bartolomé)
Oyón-Oion	22 de enero	(San Vicente y San Anastasio)
Peñacerrada-Urizaharra	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Ribera Alta	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Ribera Baja	1 de septiembre	
Salvatierra	24 de junio	(San Juan)
Samaniego	8 de septiembre	(Nuestra Señora Virgen del Valle)
San Millán	12 de noviembre	(San Millán)
Urkabustaiz	6 de octubre	
Valdegovia	15 de mayo	
Valle de Arana	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Villabuena de Álava	15 de mayo	(San Torcuato)
Vitoria-Gasteiz	5 de agosto	(Virgen Blanca)
Yécora	22 de agosto	(Nuestra Señora de Bercijana)
Zalduondo	9 de junio	(San Quisimos)
Zambrana	5 de agosto	
Zigoitia	5 de agosto	
Zuia	29 de septiembre	(San Miguel)

Vitoria-Gasteiz, 8 de julio de 2024

La Delegada Territorial de Álava del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo
MARÍA VICTORIA PORTUGAL LLORENTE

